

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
C H I L E

CARTA CIRCULAR

BANCOS N° 1

Santiago, 5 de enero de 2004.-

SEÑOR GERENTE:

Instruye el envío de los archivos C07, C08 y C09 al Banco Central de Chile.

Atendido que la información que se proporciona en los archivos C07, C08 y C09 es de interés para el Banco Central de Chile por contener los datos relativos al cumplimiento los límites de que trata el Capítulo III.B.2 de su Compendio de Normas Financieras, en adelante esos archivos se enviarán también al Instituto Emisor, en la misma oportunidad y por el mismo medio en que se remiten a esta Superintendencia.

Saludo atentamente a Ud.,

ENRIQUE MARSHALL RIVERA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras